



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Aster Jiménez Jiménez
Demandado: Protección S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008-2020-00085-00

Debido a que, la titular del Despacho fue designada como Escrutadora, de las elecciones del 13 de marzo de este año 2022, y labores asignadas se extendieron hasta el 18 de marzo en horas de la tarde, se hizo necesario aplazar la audiencia programada para ese mismo día 18, a las 2:00 pm con el fin de llevar las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias antes mencionada, señala el día DIEZ 10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>43</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>31 de MARZO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--